

Rawson (Chubut), 29 de Abril de 2014

Dictamen N° 114/14 CF

**Ref.: Expte. 33753/14 T.C. – I.P.V. y D.U. Licit.
Pública N° 57/13 – Construcción cerco
Perimetral club Petroquímica
Comodoro Rivadavia**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 25 obra Resolución N° 3109/13 IPVyDU mediante la cual en su artículo 2do. se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose presupuesto de \$ 976.040,33 valores Noviembre 2013, posteriormente actualizado al mes de Diciembre a \$ 1.019.374,47; y en su artículo 5to. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 58 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar la Licitación Pública N° 57/13 a la oferta presentada por la empresa **HABITAR S.R.L.** por un monto de **\$ 1.093.254,93.**

Que a fs. 63 obra copia de la Nota de Solicitud de autorización para contratar elevada al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete sin acompañar su respuesta, lo que deberá cumplirse previa a la firma del respectivo contrato.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas